



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 038/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

**ESCUELA PRIMARIA NIÑO ARTILLERO
CLAVE 14DPR37400
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE CIRCUNVALACION** de esta Ciudad. Con una medida de **20 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

EL GRULLO, JAL A 01 DE FEBRERO DE 2024.

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 039/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

C. QUINTINA PEÑA GONZALEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DISCAPACITADOS** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE MANUEL DOBLADO** de esta Ciudad. Con una medida de **10 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.
50% POR SER PERSONA DE LA TERCERA EDAD

EL GRULLO, JAL A 01 DE FEBRERO DE 2024

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024

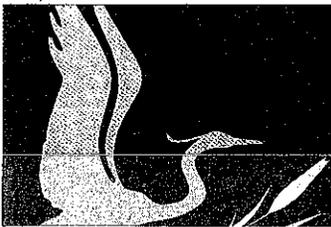


Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024





EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 040/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

**C. NOE PLASCENCIA VALDEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DISCAPACITADOS** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE NIÑOS HEROES** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

EL GRULLO, JAL A 01 DE FEBRERO DE 2024


CP. JOSE ALFREDO SALGADO CANTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



 Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 041/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

C. FRANCISCO ELIZONDO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DISCAPACITADOS** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE GORGONIA RIVERA de esta Ciudad.** Con una medida de **5 metros.** Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

50% POR TERCERA EDAD

EL GRULLO, JAL A 01 DE FEBRERO DE 2024


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 042/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

**C. PEDRO MICHEL GARCIA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE 5 DE FEBRERO** de esta Ciudad. Con una medida de **5.30 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

100% CONDONADO

EL GRULLO, JAL A 01 DE FEBRERO DE 2024

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024





EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 043/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

PIEDAD ZEPEDA CASTAÑEDA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DISCAPACITADOS** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE JUAN VALDIVIA** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

50% TERCERA EDAD

EL GRULLO, JAL A 02 DE FEBRERO DE 2024


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYFAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



 Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 044/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

C.MARIA DEL CARMEN RUBIO VAZQUEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DISCAPACITADOS** para uso particular del frente de la finca marcada con el Número + DE LA CALLE **EMILIANO ZAPATA** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

100% CONDONADO

EL GRULLO, JAL A 02 DE FEBRERO DE 2024


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GARCIA
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



 Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 045/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

C. AMAURY JOSUE MENDEZ LLAMAS
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE GENERAL ANAYA** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

EL GRULLO, JAL A 02 DE FEBRERO

CP. JOSE ALFREDO SALGADO CAYTÁN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 046/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

**C. JORGE DIAZ INFANTE
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE 5 DE FEBRERO** de esta Ciudad. Con una medida de **4.5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

100% CONDONADO

EL GRULLO, JAL A 02 DE FEBRERO DE 2024

CP. JOSE ALFREDO SALGADO
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 047/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

**C. TOMASA AGUILAR RAMIREZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DISCAPACITADOS** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA de esta Ciudad**. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

50% POR TERCERA EDAD

EL GRULLO, JAL A 02 DE FEBRERO DE 2024

CP. JOSE ALFREDO SALGADO
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 048/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

**C. ALICIA URBINA DE DIOS
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DISCAPACITADOS** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE FRANCISCO ROSAS** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

EL GRULLO, JAL A 06 DE FEBRERO DE 2024.

CP. JOSE ALFREDO SALCADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



 Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 049/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

**C. MARIA MODESTA MENDOZA PAREDES
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DISCAPACITADOS** para uso particular del frente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE NIÑOS HEROES de esta Ciudad**. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

- 50% Por ser persona de la 3ª Edad.

EL GRULLO, JAL A 06 DE FEBRERO DE 2024.



[Firma]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 050/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

C. INOCENCIO GONZALEZ ZEPEDA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DISCAPACITADOS** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE URBANO ROSALES** de esta Ciudad. Con una medida de **6 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con **pintura color AZUL Y LOGO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

EL GRULLO, JAL A 06 DE FEBRERO DE 2024.

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024

 Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 052/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

**C. SILVIA RAQUEL MICHEL DIAZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DISCAPACITADOS** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE LERDO DE TEJADA de esta Ciudad.** Con una medida de **5 metros.** Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

EL GRULLO, JAL A 14 DE FEBRERO DE 2024

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024





EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 053/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

**C. MARIA DEL REFUGIO GRADILLA CUEVAS
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE URBANO ROSALES** de esta Ciudad. Con una medida de **10 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.
100% CONDONADO

EL GRULLO, JAL A 14 DE FEBRERO DE 2024


CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



 Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024





EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 054/2024

**Asunto: Estacionamiento Exclusivo de
Carga y Descarga**

**C. ALICIA HERNANDEZ ROSALES
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DE CARGA Y DESCARGA** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE GALEANA** de esta Ciudad. Con una medida de **6 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

EL GRULLO, JAL A 15 DE FEBRERO DE 2024

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GARCIA
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 055/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

C. MA. GUADALUPE GARCIA GODOY
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + DE LA CALLE **XOCHIMILCO** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.
100% CONDONADO

EL GRULLO, JAL A 15 DE FEBRERO DE 2024

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GARCIA
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



 **Obregón No. 48, Col. Centro**
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 **321 387 44 44**
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 056/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

**C. SALVADOR COBIAN BARBOZA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE HIDALGO** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

EL GRULLO, JAL A 15 DE FEBRERO DE 2024

CP. JOSE ALFREDO SALGADO
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 057/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

C. LUIS OSCAR CONTRERAS MANZANO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE GORGONIA RIVERA** de esta Ciudad. Con una medida de **6 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JAL A 16 DE FEBRERO DE 2024

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAXIAN

Director de Reglamentos y Parquímetros

2021-2024



 **Obregón No. 48, Col. Centro**
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 **321 387 44 44**
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 058/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

**C. VICTORIA VELEZ PLAZOLA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE JALISCO** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JAL A 21 DE FEBRERO DE 2024

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAXTAN

Director de Reglamentos y Parquímetros

2021-2024



 Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 059/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

C. JORGE BUCIO GUZMAN
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE MORELOS** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JAL A 21 DE FEBRERO DE 2024.

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



 **Obregón No. 48, Col. Centro**
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 **321 387 44 44**
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 060/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

**C. RAMONA RAMOS SANTANA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

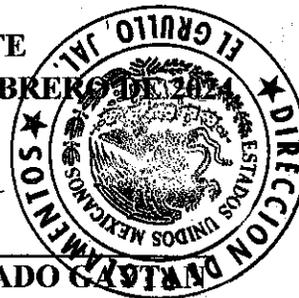
Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE CONSTITUCIÓN** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

50% POR TERCERA EDA

**ATENTAMENTE
EL GRULLO, JAL A 22 DE FEBRERO DE 2024**

CP. JOSE ALFREDO SALGADO
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 061/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

**C. ORTOMEDIC
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE VALENTIN VELAZCO** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.
50% DE DESCUENTO

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JAL A 22 DE FEBRERO DE 2024

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAMBOA
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



**Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.**



**321 387 44 44
321 387 20 67**

**Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024**



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 062/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

**C. SIMON HORTA GONZALEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE URBANO ROSALES** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.
50% DE DESCUENTO TERCERA EDAD

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JAL A 29 DE FEBRERO DE 2024.

CP. JOSE ALFREDO SALGADO
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. MARISOL NARANJO LLAMAS
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$375.00
PUESTO NUM:

REG/GEN/036/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMOFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE UN PUESTO DE VENTA DE REGALOS PARA CELEBRACIÓN DEL 14 DE FEBRERO, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 10, 11, 12, 13 Y 14 FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENCIÓN A LA LEY DEL REGLAMENTO
EL GRULLO, JALISCO A 07 DE FEBRERO DEL 2024



MA

PA

C. ÁNGEL ROSALES MEDINA.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/037/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMOFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE UN PUESTO PARA LA LUSTRACIÓN DE CALZADO UBICADO EN EL JARDÍN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENCIÓN A LA LEY DEL REGLAMENTO
EL GRULLO, JALISCO A 02 DE FEBRERO DEL 2024



MA

PA

C. LINDA KARINA GONZAGA DELGADO.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/038/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE UN BRINCOLÍN UBICADO EN EL JARDÍN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO 02 DE FEBRERO DEL 2024



Obregón No. 48, Col. Centro, El Grullo, Jalisco. C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 44 44 321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024

C. MIGUEL ÁNGEL ROSALES RAMÍREZ.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/039/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMOFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE UN PUESTO PARA LA LUSTRACIÓN DE CALZADO UBICADO EN EL JARDÍN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO 02 DE FEBRERO DEL 2024



Obregón No. 48, Col. Centro, El Grullo, Jalisco. C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 44 44 321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024

C. MARTHA TRUJILLO GOMEZ.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

PUESTO : 2 Y 3
\$750

REG/GEN/040/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE UN PUESTO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN EL JARDÍN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 10 AL 14 DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 07 DE FEBRERO DEL 2024



CP. JOSE ALFREDO SARGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS

Obregón No. 491 C.C. Centro Urbano Obregón No. 491 44
C.P. 48740 Jalisco, Jalisco DE MEXICO, 3221 567 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. AIDA MORFIN MANCILLA.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

PUESTO : 5
\$375

REG/GEN/041/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE UN PUESTO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN EL JARDÍN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 10 AL 14 DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 07 DE FEBRERO DEL 2024



CP. JOSE ALFREDO SARGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS

Obregón No. 491 C.C. Centro Urbano Obregón No. 491 44
C.P. 48740 Jalisco, Jalisco DE MEXICO, 3221 567 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



C. LAURA ICELA CASTILLO AMARAL
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$375.00
PUESTO NUM: 6

REG/GEN/042/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMOFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE UN PUESTO DE VENTA DE REGALOS PARA CELEBRACIÓN DEL 14 DE FEBRERO, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 10, 11, 12, 13 Y 14 FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 08 DE FEBRERO DEL 2024

CP. JOSE ALFREDO SALCADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



Obregón No. 48, Col. Centro, El Grullo, Jalisco
C.P. 48740 EL GRULLO, JALISCO
ESPACIOS ABIERTOS

Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco
2021 - 2024



C. PATRICIA CARRILLO DIAZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$375.00
PUESTO NUM: 4

REG/GEN/043/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMOFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE UN PUESTO DE VENTA DE REGALOS PARA CELEBRACIÓN DEL 14 DE FEBRERO, UBICADO EN EL DE EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 10, 11, 12, 13 Y 14 FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 08 DE FEBRERO DEL 2024

CP. JOSE ALFREDO SALCADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



Obregón No. 48, Col. Centro, El Grullo, Jalisco
C.P. 48740 EL GRULLO, JALISCO
ESPACIOS ABIERTOS

Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco
2021 - 2024

C. MARIA GUADALUPE TORRES CAMACHO.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

PUESTO : 9
\$375

REG/GEN/044/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE UN PUESTO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN EL JARDÍN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 10 AL 14 DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.



ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 08 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

<p>CP. JOSE ALFREDO SALCADO GAYTAN DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS</p>	<p>Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.</p>	<p>321 387 44 44 321 387 20 67</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024</p>
		<p>C. CIPRILO ELIZABETH MURILLO OSORIO ENCARGADA DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS</p>	

ORIGINALES ABREGIOS CHOCOLATES

C. ANGELICA ARACELY RAMIREZ GARCIA.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

PUESTO : 10
\$225

REG/GEN/045/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE UN PUESTO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN EL JARDÍN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 12 AL 14 DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 08 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



<p>DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS</p>	<p>Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.</p>	<p>321 387 44 44 321 387 20 67</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024</p>
		<p>ENCARGADA DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS</p>	

C. ARACELI OSORIO GABRIEL.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

PUESTO : 8
\$375

REG/GEN/046/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE UN PUESTO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN EL JARDÍN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 10 AL 14 DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 08 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



	Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.	321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
	C. OPATIL LUZARDE DE OSORIO ESPACIOS ABIERTOS		

C. MARIA ROSA ISELA LEAL SARAY.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$100

REG/GEN/047/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE UN PUESTO PARA LA VENTA DE REGALOS Y FLORES UBICADO EN LA CALLE URBANO ROSALES DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 13 AL 14 DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 09 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



	Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.	321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
	C. OPATIL LUZARDE DE OSORIO ESPACIOS ABIERTOS		

C. BRENDA PATRICIA GUADALUPE DE ANDA SANABRIA.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE: \$240

REG/GEN/048/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE UN TOLDO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN LA CALLE ALLENDE EN PARQUIMETRO (A-6) DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 13 AL 14 DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 13 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS



  Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.  321 397 46 44
321 397 20 67  Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024

C. HILDA LEMUS VILLANUEVA.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE: \$150

REG/GEN/049/2024

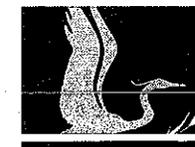
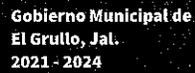
POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE UN TOLDO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 13 AL 14 DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 13 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS



  Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.  321 397 46 44
321 397 20 67  Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024



EL GRULLO
 Gobierno Municipal 2021 - 2024
 LA CIUDAD DE LA GENTE

C. MA. CANDELARIA LUNA SANTANA.
 EL GRULLO, JALISCO
 PRESENTE:

REG/GEN/050/2024

\$300

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE UN TOLDO PARA LA VENTA DE REGALOS Y FLORES UBICADO EN CALLE HIDALGO DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 13 AL 14 DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

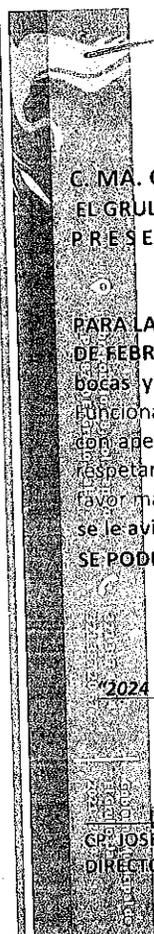
ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 12 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



Obregón No. 48, Col. Centro
 C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 24 44
 321 387 20 67 Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024



C. MA. CANDELARIA LUNA SANTANA.
 EL GRULLO, JALISCO
 PRESENTE:

REG/GEN/051/2024

\$150

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE UN TOLDO PARA LA VENTA DE REGALOS Y FLORES UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 13 AL 14 DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 12 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
 ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

C. MARITZA TORRES VELAZQUEZ.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/052/2024

\$160

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE UN TOLDO PARA LA VENTA DE REGALOS Y FLORES UBICADO EN LA CALLE HIDALGO DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 13 AL 14 DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 13 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS

GP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



C. CIPATL ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021-2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. MARTIN ANTE ZAMORA.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$150

REG/GEN/053/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE EXIVICION DE AUTOS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 13 DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 13 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



C. JUAN DIEGO GARCIA MORENO.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$160

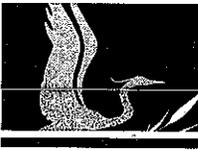
REG/GEN/054/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE UN TOLDO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN URBANO ROSALES (U-2) DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 13 Y 14 DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 13 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



Obregón No. 49, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321.387.4444
321.387.2067

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024

ESPANOL / ENGLISH

C. MARTHA GUADALUPE CORDOVA VARGAS.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$160

REG/GEN/055/2024

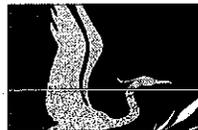
POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE UN TOLDO PARA LA VENTA DE FLORES Y REGALOS UBICADO EN LOPEZ RAYON (L-12) DE ÉSTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 13 Y 14 DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.



ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 13 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



Obregón No. 49, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321.387.4444
321.387.2067

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024

ESPANOL / ENGLISH

C. MAYRA SALOME LAZARO ENCISO.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$60

REG/GEN/056/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE UN TOLDO PARA LA VENTA DE FLORES Y REGALOS UBICADO EN LOPEZ RAYON (L-12) DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 14 DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 13 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. BRENDA PATRICIA GUADALUPE DE ANDA SANABRIA.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$160

REG/GEN/057/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE UN TOLDO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN ALLENDE (A-7) DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 14 DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 13 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. MONICA ARACELI LEPE LOERA .
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

PUESTO : 7
\$375

REG/GEN/058/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE UN PUESTO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN EL JARDÍN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 10 AL 14 DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ON DE REGLAMENTO
EL GRULLO, JALISCO 13 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADU MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.

C. BRAULIO JAVIER SICAIRO HERNANDEZ.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/059/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE LENTES UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL DIA 19 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMERA SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO 19 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADU MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. DAYSI MICHEL CORIN.

\$150

REG/GEN/060/2024

EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE UN TOLDO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN EL JARDÍN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 13 Y 14 DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 13 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.	321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
--	---	--------------------------------	---



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ANTONIO ARCINIEGA

EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

PUESTO NUM:

REG/GEN/061/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMOFIJO PARA LA COLOCACIÓN DE UN PUESTO DE VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR, UBICADO EN EL ENDEN DEL MERCADO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 13 DE FEBRERO DEL 2024



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CP. JOSE ALBERTO SALGADO GAYTAN DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS	Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.	321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
---	---	--------------------------------	---

C. ROBERTO ARTEAGA GUTIERREZ.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/GEN/062/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA REALIZAR UN JARIPEO CON CAUSA UBICADO EN EL AGUACATE MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 17 DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

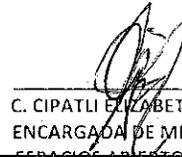
EL GRULLO, JALISCO A 13 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS

ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y

	<p>Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.</p>	<p>321 387 44 44 321 387 20 67</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024</p>
---	---	--	--

C. CAJA POPULAR AGUSTIN DE ITURBIDE.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$150

REG/GEN/063/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA REALIZAR UN ENA EXHIVICION DE VEHICULO UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL DIA 16 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

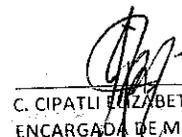
EL GRULLO, JALISCO A 14 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS

ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y

	<p>Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.</p>	<p>321 387 44 44 321 387 20 67</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024</p>
--	---	--	--

C. RAFAEL PEÑA HERNANDEZ.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$200

REG/GEN/064/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TENIS AMERICANOS UBICADO EN CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL DIA 14 Y 15 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMERA SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 15 DE FEBRERO DEL 2024

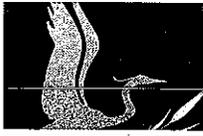
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. JOSE SILVA LOPEZ.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$300

REG/GEN/065/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA Y EXHIVICION DE MUEBLES UBICADO EN AV. JALISCO DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMERA SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 19 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. JOHANA EMANUEL MERCADO OCAÑA.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/066/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE LIBROS Y FIGURAS DE ACCION EN JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DE 21 DE FEBRERO AL 10 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE 9AM A 10PM. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMERA SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

RECEPCION DE REGISTRO

EL GRULLO, JALISCO A 21 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALBERTO...
DIRECCION DE REGISTRO Y PATRONATO...

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 337 64 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. GUILLERMINA NAVA VIDRIO.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/067/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA EN ESTAND INFORMATIVO UBICADO POR FUERA DE PRECIDENCIA ANTIGUA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DE 23 AL 25 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE 10 AM A 6 PM. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMERA SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 21 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALBERTO...
DIRECCION DE REGISTRO Y PATRONATO...

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 337 64 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
 Gobierno Municipal 2021 - 2024
 LA CIUDAD DE LA GENTE

C. PAULA ISELA DUEÑAS MORAN.
 EL GRULLO, JALISCO
 PRESENTE:

REG/GEN/068/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA COLOCAR UN TOLDO Y 2 MESAS PARA DONACIONES CON CAUSA PARA NARIZ ROJÁ A.C. UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL DIA 25 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMERA SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 21 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



[Signature]

[Signature]

	<p>Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.</p>	<p>321 387 44 44 321 387 20 67</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024</p>
--	--	---	--



EL GRULLO
 Gobierno Municipal 2021 - 2024
 LA CIUDAD DE LA GENTE

C. FERNANDO DE JESUS VAZQUEZ POSADA.
 EL GRULLO, JALISCO \$200.00
 PRESENTE:

REG/GEN/069/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA COLOCAR LA EXHIVICION DE UN VEHICULO UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL DIA 23 Y 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMERA SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 23 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



[Signature]
 CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN

[Signature]
 C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.

	<p>Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.</p>	<p>321 387 44 44 321 387 20 67</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024</p>
--	--	---	--

C. JOSE LUIS GARCIA BEZA.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/GEN/070/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA COLOCAR DE UN PUESTO PARA LA VENTA DE ARTESANIAS DE COBRE UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMERA SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

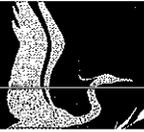
EL GRULLO, JALISCO A 26 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.	321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
--	---	--------------------------------	---

C. KARINA ESMERALDA ENRIQUEZ MEZA.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

PUESTO 01 REG/GEN/071/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA COLOCAR DE UN PUESTO PARA LA VENTA DE PLATA UBICADO EN EL ANDADOR DE MERCADO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMERA SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

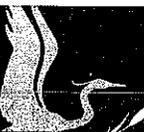
EL GRULLO, JALISCO A 26 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.	321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
--	---	--------------------------------	---



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. AURELIANO HURTADO GONZALEZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/083/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COCOS UBICADO POR CALLE MORELOS POR FUERA DE LA MUEBLERIA GENEL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**



ATENCIÓN:
EL GRULLO, JALISCO. A 01 DE FEBRERO 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Obregón No. 48, Col. Centro El Grullo, Jalisco. C.P. 48740. Teléfono: 321 387 44 44 / 321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ROBERTO CECILIO AMADOR MEJIA.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/084/2024

\$150.00

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DORADOS Y DORADITAS UBICADO COMO AMBULANTE EL LAS CALLES DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**



ATENCIÓN:
EL GRULLO, JALISCO. A 01 DE FEBRERO 2024

[Handwritten signature]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

[Handwritten signature]
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro El Grullo, Jalisco. C.P. 48740. Teléfono: 321 387 44 44 / 321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024



C. TERESA OSORIO ZAMORA.
 EL GRULLO JALISCO
 PRESENTE:

\$1,208.00

REG/COM/085/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ENCHILADAS UBICADO EN LA CALLE GENERAL ANAYA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE EL 2023 Y ENERO Y FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO JALISCO A 01 DE FEBRERO 2024

CP. JOSÉ ALEFREDO SALGADO GAYTAN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
 ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS

	Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.	321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
--	---	--------------------------------	---



C. LORENA ZEPEDA VALLESTEROS.
 EL GRULLO JALISCO
 PRESENTE:

\$600.00

REG/COM/086/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS TUXPEÑOS UBICADO ENFRENTA DE AURRERA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE ENERO , FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO JALISCO A 01 DE FEBRERO 2024

CP. JOSÉ ALEFREDO SALGADO GAYTAN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
 ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS

	Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.	321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
--	---	--------------------------------	---

C. LORENA ZEPEDA VALLESTEROS.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

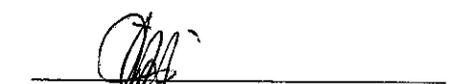
REG/COM/087/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS TUXPEÑOS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE ENERO , FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 01 DE FEBRERO 2024


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C.MARIA ELENA GIL ORTIZ.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/088/2024

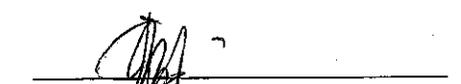
17 INT-2

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE SOPITOS UBICADO EN EL ANDEN DE EL MERCADO DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 01 DE FEBRERO 2024


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

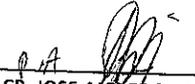
C. PABLO SAMUEL GONZÁLEZ PARTIDA,
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

PUESTO:07

REG/COM/089/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA PICADA UBICADO EN EL ANDADOR DEL MERCADO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

DE FAVOR ATENDERME EN: **EL GRULLO, JALISCO. A 02 DE FEBRERO 2024**


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO,
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321-387-44-44
321-387-20-67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ FIGUERÓA,
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

PUESTO:10

REG/COM/090/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE AGUAS FRESCAS UBICADO EN EL ANDADOR DEL MERCADO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

DE FAVOR ATENDERME EN: **EL GRULLO, JALISCO. A 02 DE FEBRERO 2024**


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO,
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321-387-44-44
321-387-20-67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. FELIPE LIRADO ALEJANDRO.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

PUESTO:05

REG/COM/091/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTESANIAS Y ARTICULOS PARA EL HOGAR UBICADO EN EL ANDADOR DEL MERCADO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

PRESENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 02 DE FEBRERO 2024


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIRATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADO TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS
Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. ILSE CORINA GARCIA PELAYO
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

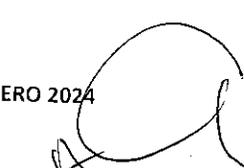
REG/COM/091/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA COLOCAR UN PIESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE WAFLES EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

PRESENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 06 DE FEBRERO 2024


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIRATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS
Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



C. SOCORRO PEREZ GRAJEDA
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/093/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA COLOCAR UN PIESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA CHURROS RELLENO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 06 DE FEBRERO 2024

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024

321 1036465 DE ESTA CIUDAD



C. MIGUEL SANCHEZ OSORIO \$1,300.00
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/094/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA COLOCAR UN PIESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA, LONCHES, JUGOS Y REFRESCOS UBICADO DE MANERA AMBULANTE EN LA LOCALIDAD DE AYUQUILA MPIO DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023, ENERO Y FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 06 DE FEBRERO 2024

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024

C. ANA GUADALUPE AMBRIZ VALLE.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/095/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COMIDA MEXICANA UBICADO EN LA CALLE HIDALGO DE LA COMUNIDAD DE AYUQUILA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 07 DE FEBRERO 2024

OP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



Obregon RAUL IZABEL MURILLO OSORIO
C.P. ENCARGADO DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. JASIVI RAMOS TOVAR.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/096/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE AGUA DE RAIZ UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 07 DE FEBRERO 2024

OP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIRATIL IZABEL MURILLO OSORIO
Obregon No. 45, Col. Centro
C.P. 45740 El Grullo, Jal.
321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. JAIME SANTANA SANDOVAL.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

NUMERO:3

REG/COM/097/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COMIDA Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS UBICADO EN EL ANDEN DE EL MERCADO DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 07 DE FEBRERO 2024



C. JORGE ALFREDO VALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPIRI ELIZABETH MURILLO OSORIO
Obregon No. 45, 201 Centro
C.P. 48140 El Grullo, Jalisco
321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024

C. GUILLERMO CRUZ CABRERA.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$350

REG/COM/098/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN CALLE LOPEZ RAYON DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 07 DE FEBRERO 2024



C. JORGE ALFREDO VALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPIRI ELIZABETH MURILLO OSORIO
Obregon No. 45, 201 Centro
C.P. 48140 El Grullo, Jalisco
321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. SILVIA ADRIANA VELASCO CHAVEZ.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$270

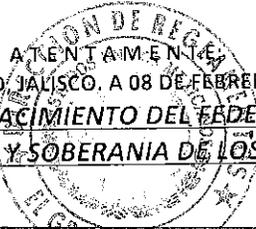
REG/COM/099/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN PROL. HIDALGO DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, A 08 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



DR. JOSE ALFREDO VARGAS GAVIAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregón No. 48, Col. Centro, El Grullo, Jalisco, C.P. 48740
C.P. 48740 EL GRULLO, JALISCO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABERTOS.

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. MATIAS REYES HERNANDEZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$500.00

REG/COM/100/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA UBICADO A UN LADO DE LA TERMINAL DE AYUQUILA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, A 09 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024

ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABERTOS.

C. REGINA GUADALUPE BRAMBILA.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$500.00

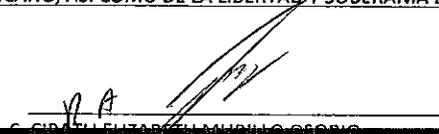
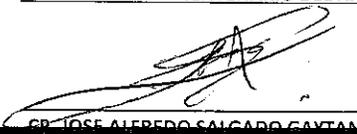
REG/COM/101/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DE GUIRADOS UBICADO A UN LADO DE EL IMSS DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO JALISCO, A 09 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERANISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS



C. OLIVIA DUARTE GOMEZ.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

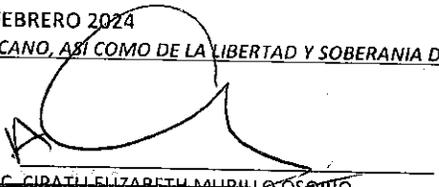
REG/COM/102/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ANTOJITOS MEXICANOS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO JALISCO, A 09 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



C. RAQUEL COVARRUBIAS GUZMAN.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$150

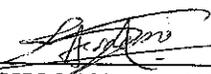
REG/COM/103/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ELOTES COCIDOS UBICADO A UN LADO DE GASOLINERA LA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 12 DE FEBRERO 2024

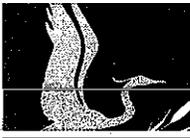
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS



CP. JOSE ALBERTO SALGADO GAYTAN



CP. GIBATIL GUZMAN MURILLO OSORIO



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 4444
321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024

C. JOSE MARTIN MONTOYA AGUILAR.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

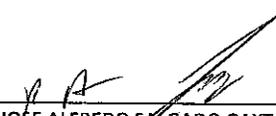
REG/COM/104/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA PREPARADA UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.

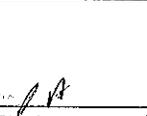
ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 12 DE FEBRERO 2024

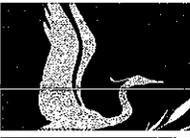
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS



CP. JOSE ALBERTO SALGADO GAYTAN



CP. GIBATIL GUZMAN MURILLO OSORIO



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 4444
321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024



C. ELIZABETH HERNANDEZ GUTIERREZ.
 EL GRULLO JALISCO
 PRESENTE:

REG/COM/105/2024

\$640

parquimetro (26)

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE MARISCOS** UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 14,16, DE FEBRERO Y 1,8,15,22,28,29 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, A 12 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS



Obregon No. 48, Col. Centro 321 387 44 44
 C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024

C. MARIA GUADALUPE MORENO LEYVA.
 EL GRULLO JALISCO
 PRESENTE:

REG/COM/106/2024



Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE MINI HOT-CAKES** UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, A 13 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
 ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ANIBAL NEGRETE MORALES.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$200

REG/COM/107/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE MARISCOS UBICADO EN LOPEZ RAYON DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 16 Y 23 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO JALISCO, A 13 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SAUCADO GANTAN

C. CIPATILIZABETH MURILLO OSORIO

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. GABRIELA RAMIREZ ORTIZ.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$1,350

REG/COM/108/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DE CANASTA UBICADO A UN LA DO DE LA GASOLINERA LA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE EL 2023 Y ENERO Y FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO JALISCO, A 13 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SAUCADO GANTAN

C. CIPATILIZABETH MURILLO OSORIO

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. GABRIELA RAMIREZ ORTIZ.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$1,350

REG/COM/109/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFILJO PARA LA VENTA DE TACOS DE CANASTA UBICADO FRENTE A LA CRUZ ROJA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE EL 2023 Y ENERO Y FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.



EL GRULLO, JALISCO, 15 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS

	Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.	321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
--	---	--------------------------------	---

C. JOSE ANTONIO ANICANDIO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATLI ELIZABETH VIGILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ESTELA MARGARITA FLORES BEATRIZ.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$640

REG/COM/110/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFILJO PARA LA VENTA DE TAMALES Y TACOS UBICADO POR FUERA DE DOMICILIO CALLE LAZARO CARNEDAS DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS ENERO DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE EL 2024, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.



EL GRULLO, JALISCO, 20 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS

	Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.	321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
--	---	--------------------------------	---

C.MARIA ELENA NAVARRETE ROSALES.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$150

REG/COM/111/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TEJUINO UBICADO DE MANERA AMBULANTE DE ESTA CIUDAD, DURANTE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 22 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



DR. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAVARRÓN

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C.NATIVIDAD RUIZ CARDONA.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$400

REG/COM/112/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN AV. HIDALGO DE ESTA CIUDAD, DURANTE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 22 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. MARIA REYNA NELIDA BRAMBILA
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$300

REG/COM/113/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TAMALES UBICADO COMO AMBULANTE DE ESTA CIUDAD, DURANTE 23 DE FEBRERO AL 23 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 23 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS



Obregón No. 40, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. ROGELIO SANTANA NUÑEZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$1,000

REG/COM/114/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO COLON ESQUINA CON ALLENDE DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESE DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 29 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS



Obregón No. 40, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. AMALIA SANTANA HERNANDEZ. CALLE: EMILIANO ZAPATA REG/TAL/090/2024
EL GRULLO, JALISCO PUESTO:
PRESENTE: ESPACIO: 3X3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA Y CHACHARAS EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**



Obregón No. 49, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 44 44 321 387 20 67
Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ESTELITA MARGARITA PABLO CASTILLO. CALLE: GRAL. ANAYA REG/TAL/091/2024
EL GRULLO, JALISCO PUESTO:
PRESENTE: ESPACIO: 3X3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA Y CHACHARAS EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**



Obregón No. 49, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 44 44 321 387 20 67
Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024



EL GRULLO
 Gobierno Municipal 2021 - 2024
 LA CIUDAD DE LA GENTE

C. DULCE MARIA PEREZ PABLO. CALLE: GRAL. ANAYA REG/TAL/092/2024
EL GRULLO, JALISCO PUESTO:
PRESENTE: ESPACIO: 3X3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA** EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 01 DE FEBRERO 2024



	Obregón No. 49, Col. Centro	321 387 44 44	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
	C.P. 48740 El Grullo, Jal.	321 387 20 67	
ABIERTOS			



EL GRULLO
 Gobierno Municipal 2021 - 2024
 LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ROSA DOROTEO BIBIAN. CALLE: GRAL. ANAYA REG/TAL/093/2024
EL GRULLO, JALISCO PUESTO:
PRESENTE: ESPACIO: 3X3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA** EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 01 DE FEBRERO 2024



	Obregón No. 49, Col. Centro	321 387 44 44	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
	C.P. 48740 El Grullo, Jal.	321 387 20 67	
ABIERTOS			



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. NORMA RENTERIA VILLALVASO.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

CALLE: EMILIANO ZAPATA REG/TAL/094/2024
PUESTO:
ESPACIO: 3X3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA** EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**



Obregón No. 48, Col. Centro 321 387 44 44
C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. SANDRA PATRICIA MERCADO HERNANDEZ.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

CALLE: GENERAL ANAYA REG/TAL/095/2024
PUESTO:
ESPACIO: 3X3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**



Obregón No. 48, Col. Centro 321 387 44 44
C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. CARMEN GABRIELA CAPETILLO COVARRUBIAS.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

CALLE: GENERAL ANAYA REG/TAL/096/2024

PUESTO:
ESPACIO: 3X3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 01 DE FEBRERO 2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024

AMBIENTOS



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. MARICELA MEDINA NARANJO.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

CALLE: EMILIANO ZAPATA
PUESTO: 12
ESPACIO: 3X3

REG/TAL/097/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA Y CALZADO DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MÃRZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 02 DE FEBRERO 2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024

AMBIENTOS

C. MA, REFUGIO AGUILA CASILLAS.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

CALLE: MORELOS
PUESTO: 1
ESPACIO: 3X3

REG/TAL/098/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

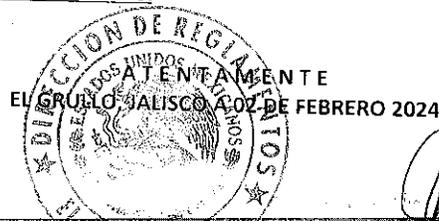


C. ÁNGELA SÁNCHEZ MEDA.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

CALLE: NARCISO MENDOZA
PUESTO: 8
ESPACIO: 3X3

REG/TAL/099/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**



C. MIGUEL ÁNGEL ESPINOZA SÁNCHEZ.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

CALLE: NARCISO MENDOZA
PUESTO: 7
ESPACIO: 3X3

REG/TAL/100/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**



ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 02 DE FEBRERO 2024

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Ofreción No. 48 - CP. AGENTE MUNICIPAL 321 387 44 44
CP. ANTONIO GARCÍA JAVIER 321 387 20 67
ABBIERTOS

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. Sonia Gonzalez Cruz. **CALLE: NARCISO MENDOZA Y GENERAL ANAYA**
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:
PUESTO:
ESPACIO: 3X3

REG/TAL/101/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**



ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 06 DE FEBRERO 2024

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Ofreción No. 48 - CP. AGENTE MUNICIPAL 321 387 44 44
CP. ANTONIO GARCÍA JAVIER 321 387 20 67
ABBIERTOS

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMIREZ. CALLE:EMILIANO ZAPATA
EL GRULLO, JALISCO PUESTO:
P R E S E N T E : ESPACIO: 3X3

REG/TAL/102/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 07 DE FEBRERO 2024



DR. JOSE ALFREDO SALCADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregon No. 49. Col. Benito Juárez. El Grullo Jalisco 387 44 44
C.P. 48740 EL GRULLO DE MERCADO TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS

Gobierno Municipal de
El Grullo Jalisco
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. SKARLET ISABEL HURTADO NAVARRO. CALLE:NARCISO MENDOZA Y GRAL. ANAYA REG/TAL/103/2024
EL GRULLO, JALISCO PUESTO:
P R E S E N T E : ESPACIO: 3X3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 07 DE FEBRERO 2024



DR. JOSE ALFREDO SALCADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregon No. 49. Col. Benito Juárez. El Grullo Jalisco 387 44 44
C.P. 48740 EL GRULLO DE MERCADO TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS

Gobierno Municipal de
El Grullo Jalisco
2021 - 2024

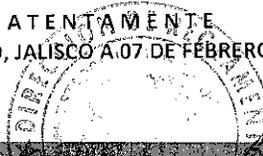


EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. EMIDIA NAVARRO MAGAÑA. CALLE: NARCISO MENDOZA Y GRAL. ANAYA REG/TAL/104/2024
EL GRULLO, JALISCO PUESTO:
P R E S E N T E : ESPACIO: 3X3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

A T E N T A M E N T E
EL GRULLO, JALISCO A. 07 DE FEBRERO 2024



DR. JOSÉ ALFREDO GARCÍA GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregón No. 48, Col. Centro, El Grullo, Jalisco 321 387 44 44
C.P. 48740 El Grullo, Jalisco. TELÉFONO: TIANGUIS Y ESPACIO

Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco 2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. NORMA JUDITH PEREZ RAMOS. CALLE: NARCISO MENDOZA Y MORELOS REG/TAL/105/2024
EL GRULLO, JALISCO PUESTO:
P R E S E N T E : ESPACIO: 3X3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA INTERIOR EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

A T E N T A M E N T E
EL GRULLO, JALISCO A. 08 DE FEBRERO 2024



"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco 2021 - 2024

C. MARIA MAGDALENA TORRES. CALLE: NARCISO MENDOZA
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/TAL/106/2024

PUESTO:
ESPACIO: 3X3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA Y POZOLE EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 12 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS



	Obregón No. 48, Col. Centro	321 387 44 44	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
	C.P. 48740 El Grullo, Jal.	321 387 20 67	
DIRECCION DE REGLAMENTOS		DIRECCION DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS	

C. JUAN MANUEL VALDEZ ANGEL. CALLE: EMILIANO ZAPATA
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/TAL/107/2024

PUESTO:
ESPACIO: 3X3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA Y JUGUETES EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**



ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 12 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS




CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS


C. CIPACI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

C. ANA GABRIELA HERNANDEZ BARTOLO. CALLE: EMILIANO ZAPATA REG/TAL/108/2024
 EL GRULLO, JALISCO
 PUESTO:
 ESPACIO: 3X3
P R E S E N T E:

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA Y JUGUETES EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.

ATENTAMENTE
 EL GRULLO, JALISCO A 13 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"




 CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS


 C. CIPATHE ZABETH MURILLO OSORIO.
 ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.



EL GRULLO
 Gobierno Municipal 2021 - 2024
 LA CIUDAD DE LA GENTE

C. JACQUELINE ELIZABETH ESCOBAR TOPETE. CALLE: MORELOS Y EMILIANO Z. REG/TAL/109/2024
 EL GRULLO, JALISCO
 PUESTO:
 ESPACIO: 3X3
P R E S E N T E:

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA INTERIOR Y PLASTICOS EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.

ATENTAMENTE
 EL GRULLO, JALISCO A 13 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"





C. MARIA LUISA CHAVEZ ZAMORA. CALLE: NARCISO MENDOZA. REG/TAL/110/2024
EL GRULLO, JALISCO PUESTO:
PRESENTE: ESPACIO: 3X3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 16 DE FEBRERO 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



	Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.	321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS ENCARGADA DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS			



C. ANGEL CRUZ GOMEZ CALLE: GENERAL ANAYA REG/TAL/111/2024
EL GRULLO, JALISCO PUESTO:
PRESENTE: ESPACIO: 3X3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA Y HERRAMIENTA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 20 DE FEBRERO 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



	Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.	321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS ENCARGADA DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS			



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. MARIA DE LOURDES MEZA JIMENEZ CALLE: EMILIANO ZAPATA
EL GRULLO, JALISCO PUESTO: 14
P R E S E N T E : ESPACIO: 3X3

REG/TAL/112/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA Y JUGETES EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ADIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PUESTOS
EL GRULLO, JALISCO A 26 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS

ESTADOS UNIDOS



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



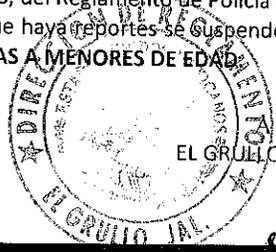
EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ALBERTO ALEJANDRO ABRICA ESCOBAR.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$216.00

REG/FIE/027/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (XV AÑOS)** EN EL DOMICILIO (los girasoles), EL DIA 3 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 01 DE FEBRERO 2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 20740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. YOLANDA GALINDO MARTÍNEZ.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$108.00

REG/FIE/028/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS)** EN EL DOMICILIO (LÓPEZ MATEOS) EN EL AGUACATE, MPIO. DE ÉSTA CIUDAD, EL DIA 04 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 13:00 HRS. HASTA LAS 22:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



ATENTAMENTE
GRULLO, JALISCO, A 02 DE FEBRERO 2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 20740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

C. ROBERTO DE LA TORRE HERNANDEZ.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FIE/031/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS)** EN EL DOMICILIO (DIVISION DEL NORTE), EL DIA 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 07 DE FEBRERO 2024



	JOSE ALFREDO SALCANDIA ALVARADO Carrilón No. 49, Col. Centro El Grullo, Jalisco DIRECTOR DE REGLAMENTO	321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco 2021 - 2024
--	--	--------------------------------	--

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

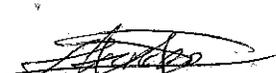
C. MISAEL OSORIO BARRAGAN.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

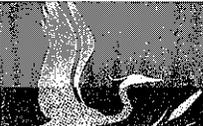
\$216

REG/FIE/032/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (BAUTIZO)** EN EL DOMICILIO (EL ARRAYAN), EL DIA 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 15:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 07 DE FEBRERO 2024



	JOSE ALFREDO SALCANDIA ALVARADO Carrilón No. 49, Col. Centro El Grullo, Jalisco DIRECTOR DE REGLAMENTO	321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco 2021 - 2024
--	--	--------------------------------	--

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

C. RAMIRO BARRAGAN CUENCAS.

\$216⁰⁰

REG/FIE/033/2024

EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) EN EL DOMICILIO (HACIENDA PRIMAVERA), EL DIA 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 14:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 07 DE FEBRERO 2024



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Obregon No. 48, Col. Centro
48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

C. EVA DIAZ ARREOLA.

REG/FIE/034/2024

EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) EN EL DOMICILIO (10 DE MAYO), EL DIA 08 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 17:00 HRS. HASTA LAS 23:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 07 DE FEBRERO 2024



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Obregon No. 48, Col. Centro
48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PRECIADO.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$216.00

REG/FIE/035/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) EN EL DOMICILIO (NUEVO IMPALA), EL DIA 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo 51 al 56*, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 08 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

	Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.		321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN DIRECTOR DE REGLAMENTOS				



C. LILIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$108.00

REG/FIE/036/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) EN EL DOMICILIO (JUAN TORREROS), EL DIA 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 17:00 HRS. HASTA LAS 20:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo 51 al 56*, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 08 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

	Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.		321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN DIRECTOR DE REGLAMENTOS				



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ERIKA SARAY SANTANA.

\$216.00

REG/FIE/037/2024

EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) EN EL DOMICILIO (LOS GIRASOLES), EL DIA 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 14:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 09 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

[Handwritten Signature]

	<p>Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.</p>	<p>321 387 44 44 321 387 20 67</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024</p>
--	--	--	---

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ANGELICA BAUTIZTA REYES.

\$108.00

REG/FIE/038/2024

EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) EN EL DOMICILIO (HIDALGO), EL DIA 17 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 14 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

	<p>Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.</p>	<p>321 387 44 44 321 387 20 67</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024</p>
--	--	--	---

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. CATHERINE ARIAS FLORES.

\$216.00

REG/FIE/039/2024

EL GRULLO, JALISCO

P R E S E N T E:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (BAUTIZO) EN EL DOMICILIO (EL ARAYAN), EL DIA 17 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 14:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 15 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



	<p>Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.</p>	<p>321 387 44 44 321 387 20 67</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024</p>
--	---	--	--

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ALEJANDRO GOMEZ GUARDADO.

\$216.00

REG/FIE/040/2024

EL GRULLO, JALISCO

P R E S E N T E:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (BODA) EN EL SALON DE EVENTOS (LA QUINTA JARDIN), EL DIA 17 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 20:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 15 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



	<p>Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.</p>	<p>321 387 44 44 321 387 20 67</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024</p>
--	---	--	--



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. DALIA PAOLA PAREDES HERNANDEZ.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$216.00

REG/FIE/041/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (PIÑATA)** EN EL SALON DE EVENTOS (LA FINCA), EL DIA 18 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 13:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 15 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48749 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ROSALVA SOSA SOTO.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$216.00

REG/FIE/042/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS)** EN EL SALON DE EVENTOS (LOS GIRASOLES), EL DIA 17 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 15:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 16 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48749 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



C. HILDA IBARRA SALDAÑA.
 EL GRULLO, JALISCO
 PRESENTE:

\$108

REG/FIE/043/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS (ALDO LEAL), EL DIA 24 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 20:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 22 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



[Handwritten Signature]

	Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 42740 El Grullo, Jal.	321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
--	---	--------------------------------	---

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



C.ERIKA PELAYO VILLASEÑOR.
 EL GRULLO, JALISCO
 PRESENTE:

\$108.00

REG/FIE/044/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (piñata) EN EL SALON DE EVENTOS (Laura Cosio), EL DIA 24 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 16:00 HRS. HASTA LAS 20:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 23 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



[Handwritten Signature]

	Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 42740 El Grullo, Jal.	321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
--	---	--------------------------------	---

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



C. VIRGINIA AVALOS FLORES.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$216.00

REG/FIE/045/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (XV AÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS (JAUREGI), EL DIA 24 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 20:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 23 DE FEBRERO 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



[Signature]

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



C. BIANCA LIZETH HERNANDEZ SANTANA.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$108.00

REG/FIE/046/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (XV AÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS (JARDIN DE LA LAJA), EL DIA 2 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 27 DE FEBRERO 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



[Signature]

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

C. EDUARDO IBARRA ZEPEDA.

\$216.00

REG/FIE/047/2024

EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CENA) EN EL SALON DE EVENTOS (LOS ADOBES), EL DIA 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 27 DE FEBRERO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón no. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



C. CASIMIRO RODRIGUEZ COVARRUBIAS.
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/060/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE DE CALLE ALDAMA ENTRE CALLE GALEANA Y LEON AVICARIO PARA DE NOVENARIO CON UN HORARIO DE 19:00 HRS A 21:00 HRS DE EL 14 Y 20 DE FEBRERO DE EL PRESENTE AÑO. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.

ATENTAMENTE.

**"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"**

EL GRULLO, JALISCO A 14 DE FEBRERO DEL 2024



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y
PARQUIMETROS.

	Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.		321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
--	---	--	--------------------------------	---



C. CASIMIRO RODRIGUEZ COVARRUBIAS.
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/061/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE DE CALLE ALDAMA ENTRE CALLE GALEANA Y LEON AVICARIO PARA DE NOVENARIO Y FIN DE NOVENARIO CON UN HORARIO DE 19:00 HRS A 22:00 HRS DE EL 21 DE FEBRERO DE EL PRESENTE AÑO. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.

ATENTAMENTE.

**"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"**

EL GRULLO, JALISCO A 20 DE FEBRERO DEL 2024



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y
PARQUIMETROS.

	Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.		321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
--	---	--	--------------------------------	---



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. IRMA LORENA ZEPEDA CARDENAS.
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/062/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE DE CALLE INDEPENDENCIA ENTRE CALLE 18 DE MARZO Y VALENTIN VELASCO PARA DESCARGA DE CAMION CON UN HORARIO DE 10:00 HRS A 12:00 HRS DEL 27 DE FEBRERO DE EL PRECENTE AÑO. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios minimos de conformidad con el articulo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.

ATENTAMENTE.

**"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"**

EL GRULLO, JALISCO A 27 DE FEBRERO DEL 2024



P.A. [Signature]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

C. RESTAURANT LA SANTA CRUDA.
EL GRULLO, JALISCO.

\$2,000

REG/HE/023/2024

P R E S E N T E:

FAVOR DE CUIDAR LA SEGURIDAD Y ORDEN EN SU ESTABLECIMIENTO.

Por medio del presente se le **AUTORIZA LA EXTENCIÓN DE 2 HORAS EXTRAS DE VENTAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO COMO LA SANTA CRUDA** UBICADO EN CIRCUNVALACION PONIENTE DE ESTA CIUDAD DURANTE EL DIA 24 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. CON UN HORARIO DE LAS 12:00 HRS. HASTA 02:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD.

A T E N T A M E N T E.

EL GRULLO, JAL A 23 DE FEBRERO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



Dirección No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024